Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N°18 DE 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Fecha: 28 de marzo
Hora: Inicia 03:30 pm **Termina:** 04:30 pm
Lugar: Sala de reuniones del Despacho de la secretaría

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ELIZABETH CORAL DUQUE	SECRETARIA DE DESPACHO (E.) SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
ESTEBAN JARAMILLO RUIZ	SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ LOPEZ	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
LIZETTE SILVANA GONZÁLEZ CASTIBLANCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JUAN FERNANDO CORREA GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA: El contenido del acta corresponde a la información suministrada por los responsables de cada uno de los procesos tratados. Por lo tanto el Secretario Técnico del Comité Interno de Planeación no es responsable de dicha información, ni de su aprobación. La información, los documentos adjuntos y el cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría de Suministros y Servicios recaen en cada subsecretaría y sus equipos de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

trabajo. Cualquier retraso ocasionado en los procesos por la no entrega de información solicitada u omisión del cumplimiento de las directrices impartidas son de responsabilidad de los interesados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronogram	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI __ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI __ NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO __

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __ NO ____

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo al decreto 2981 de 2013, compilado en el decreto 1077 de 2015).

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __ NO ____
Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __ NO ____

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

RESPUESTA: El valor total de la ejecución está sustentado en la tarifa que de acuerdo con el histórico se ha pagado por la recolección de residuos clandestinos.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
53798	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la administración y manejo del pago por servicios ambientales (PSA).	Yuly Catalina de Jesús Zapata Arango - 48573121	Luz María González Ceferino – 32241404	Margarita Rosa Santodomingo Lopera - 51961011

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)	Supervisor (es) Suplente

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)	Supervisor (es) Suplente

Idoneidad de los supervisores:

SUPERVISOR	IDONEIDAD

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	4600102165
Cesión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

CONTRATO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
4600102165 de 2024 Contratista: Corporación Cuenca Verde	Prestación de servicios para desarrollar actividades de conservación y restauración en cuencas abastecedoras externas del norte antioqueño.	La documentación ha sido previamente revisada y contiene lo siguiente: • Solicitud de modificación del contratista Corporación Cuenca Verde a la Secretaría de Medio Ambiente con radicado número 2025101103999 del 28 de marzo de 2025. • Formato de Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato • Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales, tanto del representante legal como del contratista. • Verificación de antecedentes judiciales del representante legal • Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal • Registro de deudores alimentarios morosos del representante legal • Certificado de NO registro de delitos sexuales del representante legal Justificación: Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios el contratista Cuenca Verde manifiesta que para desarrollar actividades de conservación y restauración en cuencas abastecedoras externas del Norte Antioqueño, se identificaron diversas limitaciones que han estado afectando el cumplimiento de las actividades establecidas dentro del cronograma, por lo que solicitan ampliación del contrato por un término de VEINTE (20) días, para poder cumplir con el 100% de las actividades de este contrato. La solicitud se sustenta en los siguientes factores. 1. Las fuertes y continuas lluvias que se han presentado en el territorio han afectado notoriamente el desarrollo continuo de las actividades, lo anterior se sustenta en la información recolectada en el cuadro de control de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		lluvias que se diligencia día a día por parte del personal que labora en campo concluyendo que a la fecha se han perdido más de 40 horas que se promedian en 8 días laborales, cabe aclarar que estos días no representa la totalidad de la jornada laboral, adicional a eso se debe tener en cuenta que las actividades son desarrolladas a campo abierto y dándole cumplimiento a la normativa de seguridad y salud en el trabajo como también al artículo 313 del código sustantivo del trabajo que cita "…qué se debe suspender el trabajo a la intemperie en caso de lluvia que pueda poner en peligro la salud del trabajador…". 2. El desplazamiento del personal: teniendo en cuenta los trabajos que se están realizando en las vías en algunos municipios alcance del presente contrato, hecho éste que ha dificultado el desplazamiento del personal por la obstrucción en el sector del casco urbano del corregimiento de Aragón – Santa Rosa De Osos, y adicionalmente, los trabajos en la vía Entrerríos- Labores; lo que ha traído como consecuencia un incremento en los tiempos de desplazamiento a los diferentes predios objetos de intervención del contrato, resumidos en 45 minutos por día, sumado a esto el pésimo estado de las vías secundarias que en ocasiones han ocasionado daños en los medios de transporte que usan las cuadrillas. Teniendo en cuenta esto se considera que se ha tenido un retraso por mayor y difícil acceso en el desplazamiento de 8 días laborales en las diferentes frentes de trabajo. 3. Complejidad en las intervenciones proyectadas: en algunos de los predios que son objeto del proyecto se evidenció que no han sido intervenidos en los últimos 2 o 3 años, por tal motivo el grado de complejidad en los diferentes mantenimientos proyectados es mayor teniendo que reforzar las rocerías, talas o podas lo anterior en aras de dar cumplimiento a satisfacción con las especificaciones técnicas contempladas. Por este concepto se ha evidenciado en campo un retaso considerado en 4 días laborales. Cabe aclarar, que la prórroga no implicará presupuesto adicional al estipulado para la ejecución del contrato, los demás costos y gastos adicionales que demande la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista. El contrato se encuentra publicado en el SECOP 2 con el archivo digital actualizado:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6403175&isFromPublicArea=True&isModal=False

Con base en la información aportada por la supervisora del contrato Lizette Silvana González Castiblanco y una vez analizada la justificación, los miembros/integrantes principales del Comité aprueban la solicitud de:

PRÓRROGA 02: Se requiere ampliar el plazo del contrato por el término de VEINTE (20) DÍAS calendario, contados a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 20 de abril de 2025, ambas fechas inclusive.

Los temas tratados en el Comité Interno de Planeación fueron revisados y viabilizados previamente por el equipo jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente.

Todos los temas fueron leídos y aprobados por los miembros/integrantes del Comité Interno de Planeación.

Acta N°18/2025 - Comité Interno de Planeación – Secretaría de Medio Ambiente

Se adjunta listado de asistencia:

Cód. FO-GINF-012 – VERSION 08

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia